

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaría Municipal



DECRETO EXENTO N° 2.841.-/
RETIRO, 15 de Septiembre del 2016.



VISTOS:

1.- lo dispuesto en la Ley 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión 137° Ordinaria, celebrada el día Jueves 15 de Septiembre del 2016.

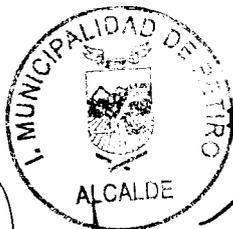
Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades".

DECRETO:

TRASPASASE, a título gratuito y bajo comodato por el periodo de 99 años a contar desde el 15 de Septiembre del 2016, un retazo de terreno de una superficie de 511 m2, de propiedad municipal, ubicada en el Sector de San Nicolás, al Comité Agua Potable Rural San Nicolás Rut N° 65.088.980-0, con personalidad jurídica vigente N°185 del 31 de Diciembre del 2001, Ley 19.418, con el objetivo de regularización infraestructura y sondaje ubicado en dicho terreno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



MARCELA GUZMÁN CASTRO
SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Secretaría Municipal
- 2.-Oficina de inventarios
- 3.-Depto. Secretaria Comunal de Planificación
- 4.-Comité de Agua Potable rural San Nicolás
- 5.-Archivo SECMUN Recuento acuerdo del concejo
- 6.-Archivo SECMUN Transparencia.-